



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 28 OCT 2016

Expte. N° 302/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el CENTRO DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONOMICAS de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de Interés Universitario las siguientes Conferencias que se llevarán a cabo el día 2 de noviembre de 2016, promovidas por el citado Centro y los Consejeros Estudiantiles de la Franja Morada:

- “El Nuevo Régimen del Derecho Societario”, expone la Dra. Patricia POMARES -Docente de la Cátedra de Derecho Societario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad-, a las 16 horas.
- “Distribución y Redistribución del Ingreso”, expone el Lic. Eduardo ANTONELLI -Docente del área de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad-, a las 18 horas.

QUE a fs. 3 SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se declaren de Interés Universitario las citadas Conferencias.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución R-1096-16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario las Conferencias sobre “El Nuevo Régimen del Derecho Societario” y “Distribución y Redistribución del Ingreso”, a llevarse a cabo el día 2 de noviembre del corriente año, organizadas por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas y los Consejeros Estudiantiles de la Franja Morada.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1237-16